

Estándar de competencias profesionales

Organizar y gestionar la fabricación de pastas cerámicas

Familia Profesional **Vidrio y Cerámica**
Nivel **3**
Código **ECP0666_3**
Estado **BOE**
Publicación **Orden PRE/2048/2015**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Participar en la organización de los trabajos de preparación y puesta a punto de los equipos para la fabricación de pastas cerámicas, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

IC1.1 Las operaciones elementales necesarias y su secuencia, los materiales y medios técnicos y los valores de las variables de proceso se identifican, siguiendo la programación de la producción y las instrucciones de proceso.

IC1.2 La selección de las materias primas, aditivos y colorantes para la fabricación de pastas cerámicas se realiza de acuerdo con la ficha de producto, teniendo en cuenta su comportamiento durante los procesos de transformación a los que son sometidos, como son la mezcla, homogeneización, molienda, desleído, atomización, filtro-prensado, humectación y amasado.

IC1.3 La maquinaria, procedimientos e instrucciones técnicas de las operaciones de recepción y almacenamiento de arcillas y materias primas no arcillosas; dosificación, mezcla y homogeneización; molienda o desleído; atomizado, humectado o granulado; amasado: filtro-prensado y coloración se seleccionan de acuerdo con los procedimientos establecidos y respetando la normativa aplicable.

IC1.4 Los materiales, maquinaria, procedimientos e instrucciones técnicas para las operaciones de transporte, tratamiento, almacenamiento y eliminación de residuos se determinan, cumpliendo la normativa aplicable.

IC1.5 Los riesgos primarios para la salud y la seguridad en el entorno de trabajo, así como las medidas preventivas más adecuadas para evitar accidentes se determinan de forma inequívoca.

IC1.6 Los equipos de protección individual y medios de seguridad, se identifican, aplicando el cuidado y supervisión en cada actuación.

EC2 Poner en marcha la producción para la fabricación de pastas cerámicas a partir de la información técnica del proceso, siguiendo las normas establecidas de calidad y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

IC2.1 Las necesidades de materiales, de consumo de recursos y de flujo de materiales para la fabricación de pastas cerámicos se calculan, asegurando la puesta en marcha de la producción y cumpliendo las normas de calidad establecidas.

IC2.2 Los recursos disponibles y la asignación de tareas se organizan, teniendo en cuenta las características, los conocimientos y las habilidades de las/los trabajadoras/es, según el programa de fabricación.

IC2.3 La regulación y programación de máquinas y equipos complejos (sistemas de transporte y dosificación automática, molinos, desleidores, atomizadores, humectadoras y granuladoras, entre otros) se supervisa de acuerdo con los procedimientos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.

IC2.4 Los defectos de calidad, de las no conformidades del proceso y de sus causas más probables, se identifican permitiendo su corrección o, en su caso, la minimización de sus repercusiones.

IC2.5 Los riesgos primarios para la salud y la seguridad en el entorno de trabajo se determinan estableciendo las medidas preventivas indicadas.

IC2.6 Los procedimientos de preparación de materiales, máquinas y medios de control se precisan, asegurando las condiciones de calidad, seguridad y protección medioambiental indicadas.

IC2.7 La distribución de funciones se ordena, permitiendo la puesta en marcha y desarrollo de la fabricación de pastas cerámicas en el plazo y la calidad establecida.

EC3 Generar y gestionar la información del proceso y de la producción de pastas cerámicas para llevar a cabo la fabricación de las mismas conforme a las normas establecidas y siguiendo los planes de producción y calidad de la empresa.

IC3.1 La información se genera, utilizándola de forma que posibilite el inicio y el desarrollo de la fabricación de pastas cerámicas.

- IC3.2** La gestión documental se establece asegurando la conservación, actualización, acceso y difusión de la información de producción relativa a la información del producto y del proceso, el rendimiento, eficiencia y calidades de producción de las máquinas y los manuales de operación y producción.
- IC3.3** La información recibida y generada se comunica de manera eficaz e interactiva a todos los niveles.
- IC3.4** La documentación elaborada se ajusta a las normas establecidas, permitiendo la fácil interpretación por parte del personal operario y de las/los responsables de producción, respectivamente.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Materias primas minerales y productos químicos inorgánicos con diverso grado de transformación: arcillas, caolines, feldespatos, silicatos, carbonatos, cuarzo, talco, chamotas y residuos. Colorantes para pastas. Desfloculantes. Máquinas y equipos: instalaciones de almacenamiento de materias primas: eras, silos y graneros. Instalaciones de tratamiento y reciclado de lodos. Instalaciones de dosificación de sólidos. Desleidores. Desmenuzadores. Molinos de bolas, de impacto y pendulares. Vibrotamices y "trommels". Instalaciones de aspiración de gases y separación de polvos. Instalaciones de dosificación y pesaje. Balsas de agitación y almacenamiento de barbotinas. Bombas de trasiego de barbotinas. Desferrizadores. Atomizadores, granuladores, filtros-prensa, amasadoras, humectadoras. Generadores de gases calientes. Instalaciones de polvos atomizados. Sistemas de cogeneración. Instalaciones de tratamiento de residuos. Equipos informáticos.

Información utilizada o generada

Programa de fabricación, inventario de materiales, programa de aprovisionamientos, objetivos de la fabricación concretados en producción, rendimientos, consumo y calidad. Documentación técnica de suministros. Documentación técnica de producto y proceso. Manual de calidad y de gestión medioambiental. Planes y órdenes de fabricación. Planes de mantenimiento. Información técnica e historiales de máquinas y equipos. Partes de control y contingencias. Partes de inventario y almacén.

Normativa aplicable de prevención en riesgos laborales y de protección medioambiental. Selección de los procedimientos e instrucciones técnicas. Ordenes de trabajo. Procedimientos e instrucciones técnicas de operación.